

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VISTA
Procedimientos de admisión de las Escuelas Magnet
2019-2020

OBJETIVOS

El objetivo del Distrito Escolar Unificado de Vista es darles a los alumnos interesados la oportunidad de matricularse en una de las cinco escuelas magnet del distrito escolar: Casita Center, Vista Academy of Visual and Performing Arts, Vista Magnet Middle School, Vista Innovation and Design Academy y Mission Vista High School (MVHS). Debido a que cada escuela tiene espacio limitado, el distrito escolar se esfuerza por proporcionar un procedimiento de admisión conciso, justo y equilibrado. Las escuelas magnet del distrito escolar aceptan alumnos sin tomar en cuenta discapacidades, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual, o con estatus de aprendiz de inglés. Tanto los alumnos que tienen domicilio dentro del distrito o alumnos que residen fuera del distrito escolar, serán considerados para admisión.

SOLICITUD

El 14 de enero del 2019, las oficinas de las escuelas magnet comenzarán a aceptar las solicitudes de alumnos interesados en matricularse. **La Solicitud Común de Admisión para las Escuelas Magnet del Distrito Escolar Unificado de Vista (Solicitud Magnet) debe llenarse y entregarse a la escuela magnet solicitada para el 22 de febrero de 2019 a fin de considerar la admisión para el año escolar 2019-20. Si la fecha límite ha pasado y no se han alcanzado el número de alumnos deseado, la fecha límite puede ser prolongada.** No se aceptan solicitudes que se reciben tarde, aunque tengan el sello de envío del correo postal. Después de que se haya realizado el sorteo, se aceptarán las solicitudes que se entregaron después de la fecha límite, y serán puestas en una lista de espera en el orden en que fueron recibidas. La Solicitud Magnet estará disponible en línea, en las oficinas de las escuelas magnet y en la oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil de Vista Unified School District.

Los alumnos interesados en matricularse en una escuela magnet para el año escolar 2019-2020 deben llenar una solicitud nueva. No son válidas las solicitudes ni el lugar que ocupaban en la lista de espera de años anteriores.

Los alumnos bajo expulsión en el momento del sorteo son ineligibles para la admisión en las escuelas magnet.

EL PROCESO DE SELECCIÓN

Matriculación continua

Se les anima a todos los alumnos que actualmente están inscritos en una escuela magnet que continúen su asistencia.

Para garantizar su lugar en Casita Center, Vista Academy, Vista Magnet Middle School, y Vista Innovation and Design Academy, durante la primavera los alumnos deben entregar su Formulario de Acuerdo de Participación a la oficina escolar para confirmar su intención de seguir con su asistencia. Si la escuela no recibe el Acuerdo de Participación para la fecha límite, el Distrito se reserva el derecho de revocar la matriculación del alumno.

Con tal de garantizar su lugar en la preparatoria Mission Vista High School, los alumnos deben completar el proceso de inscripción de cursos con sus consejeros antes de la fecha límite en la primavera. Si un alumno no termina este proceso para la fecha límite, el Distrito se reserva el derecho de revocar la matriculación del alumno.

Si un alumno en curso no cumple con las condiciones indicadas en el Acuerdo de Participación durante el año en curso, la escuela que asiste se reserva el derecho de revocar la oferta para continuar la inscripción y negarse a considerarle la matriculación en un futuro.

ADMISIÓN DE PRIORIDAD

Se les dará preferencia a los alumnos que presentan su solicitud para la fecha límite del 22 de febrero de 2019 o antes y cumplen con uno de los siguientes criterios (podrá requerirse documentación adicional):

- El alumno tiene un hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro o hermanastra que viven en el mismo hogar y quien asistirá a la escuela magnet a la cual desea matricularse el alumno durante el año escolar 2019-20;
- Unos de los padres/tutor legal/padrastro/madrastra del alumno es un empleado permanente de VUSD, que NO tiene un puesto "a voluntad" o "exento";
- El alumno actualmente está inscrito en el 5° u 8° grado en otra escuela magnet;
- Son hijos de personal militar en servicio activo;
- Jóvenes de acogida/sin hogar

*Empleados en puestos considerados "a voluntad" o "exentos" incluyen sustitutos, trabajadores temporales de oficina, contratistas independientes, entrenadores "walk-on" (no pagados), etc.

SORTEO

Cada escuela llevará a cabo su propia admisión de prioridad en su plantel escolar en el día y la hora elegida por el director escolar. Después de la admisión de prioridad, cada escuela llevará a cabo un sorteo para los lugares que queden disponibles. Cada sorteo se realizará usando un método electrónico seleccionado por el Distrito. Los empleados de la oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil del distrito escolar estarán a cargo de supervisar el sorteo de todas las escuelas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de admisión para las escuelas magnet.

Todos los alumnos que residen en el área de asistencia de VUSD serán asignados a uno de tres grupos basado en la escuela secundaria (6° a 8° grado) que les corresponde según su domicilio. Todos los alumnos con un traslado entre distritos serán asignados al Grupo Fuera del Distrito.

Cada grupo de alumnos se le asignará un orden de sorteo (del uno al cuatro). El orden de sorteo para los grupos será reasignado al azar para cada escuela.

Los estudiantes que están en traslados entre distritos se limitarán a un 10% del sorteo. Si quedan espacios después del sorteo, y todos los estudiantes dentro de los límites de VUSD son aceptados, los estudiantes con traslados entre distritos pueden ser aceptados por encima de la limitación del 10%.

NOTA: La Junta Escolar VUSD se reserva el derecho de ajustar el porcentaje de estudiantes de transferencia entre los distritos que son aceptados en las escuelas magnet a través del proceso de lotería.

Los alumnos serán admitidos según el orden en que salieron sus nombres del sorteo hasta llenar todos los lugares disponibles en esa escuela y en cada nivel de grado. Cualquier alumno restante será puesto en una lista de espera en su escuela y grado, por orden de sorteo.

Para el año escolar 2019-20, todos los sorteos para cada escuela se llevarán a cabo la semana del 25 de febrero de 2019.

LA NOTIFICACIÓN

Al final del sorteo, la oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil de VUSD les notificará a los alumnos (por correo, correo electrónico o llamada telefónica) de alguna oferta de admisión o acerca de su lugar en la lista de espera.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE KÍNDER A 8º GRADO

Después de que el distrito escolar le extiende una oferta de admisión a un alumno, este puede aceptar la oferta por medio de llenar el Formulario de Acuerdo de Participación y el Formulario de Matriculación Estudiantil de VUSD para Kínder a 12º grado. Ambos formularios deben entregarse dentro de tres (3) días hábiles de la fecha de la notificación de admisión a la oficina de la escuela magnet a la cual fue aceptado. Si un alumno recibe más de una oferta, él/ella únicamente puede aceptar una oferta en el Formulario de Acuerdo de Participación; **una vez que se acepte una oferta, todas las demás ofertas de admisión automáticamente se rescindirán.** Si un alumno no entrega el Formulario de Acuerdo de Participación para la fecha límite, la oferta de admisión automáticamente será rescindida. La escuela magnet donde se va a matricular el alumno debe recibir el Formulario de Acuerdo de Participación antes de la fecha límite. No se aceptarán formularios que se reciban tarde, aunque tengan el sello del correo postal.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE PREPARATORIA

Después de que se realiza el sorteo de admisión, se le notificará por correo electrónico o llamada telefónica a todos los solicitantes si fueron admitidos o puestos en la lista de espera. Los alumnos que son aceptados y asisten a una escuela dentro de VUSD serán matriculados automáticamente a MVHS para el próximo año escolar. Todos los estudiantes entrantes deben completar el formulario de Acuerdo de Participación, que MVHS debe recibir dentro de los tres (3) días hábiles después de la oferta de admisión.

Además, los alumnos que *actualmente no están matriculados* en una escuela de VUSD tendrán exactamente tres (3) semanas a partir de la fecha de la notificación para presentar todos los documentos necesarios (como se especifican en la carta que reciben) a MVHS para garantizar su inscripción. **Los alumnos que asisten a una escuela fuera de VUSD que han sido aceptados, pero cuyos padres no entregaron todos los documentos necesarios durante este período de tres semanas, automáticamente (y sin aviso adicional) se les revocará su admisión a MVHS.** Se le dará su lugar a otro alumno que está en la lista de espera. En caso que los padres no pueden entregar los documentos dentro del período de tres semanas (por ejemplo, la familia actualmente vive fuera del área local), pueden solicitarle a MVHS una extensión de tiempo para entregar el papeleo. Las solicitudes de extensión serán otorgadas por buena causa y deben entregarse a MVHS **antes** de que se haya terminado el plazo de tres semanas.

MVHS no podrá garantizar a los alumnos aceptados en julio y agosto la disponibilidad de cursos. En algunos casos, podrá ser *imposible* la matriculación de un alumno aceptado tarde debido al límite de espacio en las clases *obligatorias* del grado escolar. En estos casos, se podrá revocar la aceptación del alumno debido a limitaciones de espacio.

OFERTAS DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS QUE ESTÁN EN LA LISTA DE ESPERA

Después de que todos los lugares disponibles se hayan agotado, se establecerá una lista de espera en cada escuela y en cada nivel de grado del sorteo inicial. Conforme haya lugar disponible, sólo los alumnos en la lista de espera serán considerados según el número que ocupan en dicha lista. Una vez que haya un lugar disponible, el personal de la escuela magnet les notificará a los alumnos por correo electrónico o llamada telefónica con una oferta de admisión. Los alumnos de la lista de espera que fueron admitidos tendrán dos (2) días hábiles para aceptar la oferta de admisión a través de la entrega del Formulario de Acuerdo de Participación. La escuela magnet donde se va a matricular el alumno debe recibir el Formulario de Acuerdo de Participación antes de la fecha límite. No se aceptarán formularios que se reciban tarde, aunque tengan el sello del correo postal.

SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE

Las solicitudes seguirán siendo aceptadas después de la fecha límite del 22 de febrero de 2019. Los alumnos serán puestos al final de la lista de espera existente. Si un solicitante cumple con uno de los criterios de prioridad, se le dará prioridad en la lista de espera.

CIERRE DEL PERÍODO DE ADMISIONES

El período de admisiones se cerrará el 1° de octubre de 2019* y se dará por terminado la lista de espera. La preparatoria, Mission Vista High School, no aceptará alumnos después del décimo día del comienzo de clases.

*La admisión de un alumno después del 1° de octubre de 2019 será a discreción de la oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil de VUSD.